

de Administración Local; don Vicente de la Vallina Valardo, Profesor de la Universidad de Oviedo, en representación del profesorado oficial del Estado, como titular, y don Rafael Juasas Martínez, Profesor del mismo Centro, como suplente; don Juan Manuel Monte Nuño, Abogado del Estado-Jefe, de esta provincia, y don Manuel Álvarez-Valdés y Valdés, como suplente; don Luis Arce Monzón, Secretario interino del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y don Celestino Fernández y Fernández-Trapa, Jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Interior, que actuará de Secretario del Tribunal.

En virtud de sorteo celebrado el día 13 de septiembre de 1971 el orden de actuación de los aspirantes a la oposición sera el siguiente:

1. Doña Elena Fernández Cruz.
2. Doña María Dolores Cabal Domínguez.
3. Don Andrés Saiguero Rodríguez.
4. Don Jesús García Conchoso.
5. Don José Luis López Ruiz.
6. Don José Luis González Pérez.
7. Doña Montserrat Álvarez Mayolas.
8. Don Manuel Camacho Beltrán.
9. Doña María Dolores Fernández Junquera.
10. Don José Antonio Martínez González.
11. Doña Carmen Carracedo Falagán.

Los ejercicios, que constituirán el examen para resolución de la oposición, tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 19 de octubre de 1971, a las dieciséis treinta de la tarde.

Oviedo, 25 de septiembre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—5.546-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de este Ayuntamiento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de enero de 1968, la lista provisional de admitidos y excluidos es como sigue:

Admitidos

1. Don Manuel Ballesteros Fernández.
2. Don José Luis Rodríguez López.
3. Don Eusebio Villuendas Gilbert.

Excluido

1. Don José María Rosés Xuclá, por no reunir las condiciones del apartado a) de la base 2.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer la oportuna reclamación contra esta Resolución dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 13 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—5.270-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso convocado para la provisión de la plaza de Viceoficial Mayor de esta Corporación.

Se declaran admitidos al concurso convocado por acuerdo plenario de 31 de mayo de 1971 para la provisión de la plaza de Viceoficial Mayor de este Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

- D. Juan Santos López Antón.
D. José Mateo Rodríguez.
D. Alberto Vera Fernández-Sanz.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Gabriel García Cantero, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Abdón Santolalla de las Heras, y para caso de suplencia, don Santiago Pagola Lacarra, en represen-

tación de la Abogacía del Estado; don Federico Larios Tabuenca, Secretario general interino de la Corporación.

Secretario: Un funcionario Técnico-administrativo del Negociado de Personal, salvo que se recaben dichas funciones por el de la Corporación.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.273-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso convocado para la provisión de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación.

Se declaran admitidos al concurso convocado por acuerdo plenario de 31 de mayo de 1971, para la provisión de la plaza de Viceinterventor de este Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

- D. Juan Goidicelaya Ugaide.
D. José Luis Hervás Burgos.
D. Calixto Martín Nee.
D. Fernando Romero Solache.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Gabriel García Cantero, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Abdón Santolalla de las Heras, y para caso de suplencia, don Santiago Pagola Lacarra, en representación de la Abogacía del Estado; don Federico Larios Tabuenca, Secretario general interino de la Corporación, y don Emiliano Garmendia, Interventor de Fondos Municipales.

Secretario: Un funcionario Técnico-administrativo del Negociado de Personal, salvo que se recaben dichas funciones por el de la Corporación.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.274-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la provisión de seis plazas de Oficiales técnico-administrativos.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alava número 105, de fecha 2 de septiembre de 1971, se publicaron las bases de convocatoria que han de regir en la oposición para proveer seis plazas de Oficiales técnico-administrativos de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 10 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.226-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Recaudador Agente Ejecutivo de esta Corporación.

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Recaudador Agente Ejecutivo de esta excelentísima Corporación, dotada con el sueldo anual de 62.500 pesetas (grado 12), retribución complementaria de 18.000 pesetas, también anuales, más las dos pagas extraordinarias, indemnización por residencia, quinquenios y demás derechos económicos establecidos por la legislación vigente, así como el 50 por 100 sobre los recargos de prórroga y apremio; se convoca concurso para proveer en propiedad dicha plaza, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 187, de fecha 17 de los corrientes, debiéndose presentar las solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.112-E.